



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1141 /2015 /

COLINA, 13 de Mayo de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorándum N° 94/2015, de fecha 13 de Mayo de 2015, de la Encargada de Adquisiciones (s), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente CHRISTIAN GUILLERMO AGUILAR GUERRA DISTRIBUCIÓN E.I.R.L., por compra de alimentos, para el Programa de Prevención Integral Chile Acoge "Centro de la Mujer Chacabuco". **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-106-L115 de fecha 13 de Mayo de 2015, firmada por la Encargada de Adquisiciones (s). **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 13 de Mayo de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 13 de Mayo de 2015, que certifica que Christian Guillermo Aguilar Guerra Distribución E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Fotocopia Solicitud de Compra N° 68 de fecha 05 de Mayo de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-106-L115 al oferente, **CHRISTIAN GUILLERMO AGUILAR GUERRA DISTRIBUCIÓN E.I.R.L** , RUT: **76.399.313-2**, por compra de alimentos, para el Programa de Prevención Integral Chile Acoge "Centro de la Mujer Chacabuco, por un monto de \$ 105.228.-(ciento cinco mil doscientos veintiocho pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 114-05-03-002-000-000, denominado "Centro de Violencia Intrafamiliar" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
EAQ/CGL/CAA/mcm.

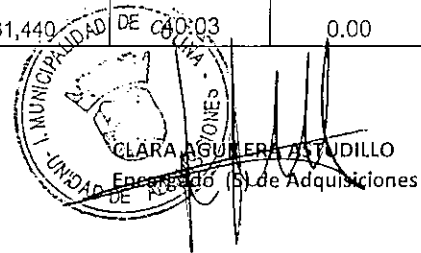
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de partes y Archivo

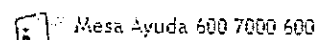
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-106-L115.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 CHRISTIAN GUILLERMO AGUILAR GUERRA DISTRIBUCION EIRL	105,228	50.00	0.00	40.00	90.00	
2 COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGUIN EIRL	246,132	21.38	0.00	40.00	61.38	
3 GLORIA MUÑOZ VILLALON COMERCIALIZADORA IMPORTACION EXP EIRL	109,196	48.18	0.00	40.00	88.18	
4 LOGSA S.A.	106,558	49.38	0.00	40.00	89.38	
5 SOC. COMERCIALIZADORA LTDA	133,000	39.56	0.00	40.00	79.56	
6 ROBERTO CESAR LOPEZ LEIVA	118,138	44.54	0.00	40.00	84.54	
7 COMERCIAL FUENTES MAGNA LTDA	131,440	44.03	0.00	40.00	80.03	


 CLARA AGUILERA ZUJILLO
 Responsable de Adquisiciones

COLINA, 13 Mayo 2015.



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 13-05-2015 9:28

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.399.313-2	CHRISTIAN GUILLERMO AGUILAR GUERRA DISTRIBUCION E.I.R.L.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

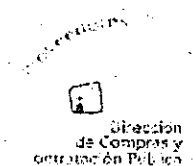
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

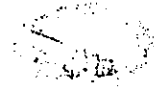
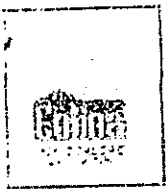
Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir Certificado

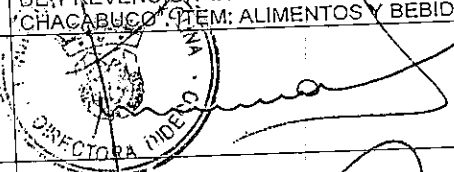
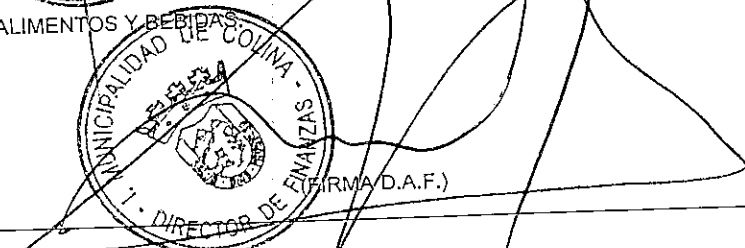


I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.

SOLICITUD N° <u>68</u> . (correlativo unidad de requerimiento)	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>130</u> . REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>05.05.2015</u> . (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL www.mercadopublico.cl

REQUISITO	COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
FECHA	01 DE ABRIL DEL 2015
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	PROGRAMA DE PREVENCION INTEGRAL CHILE ACOGE " CENTRO DE LA MUJER CHACABUCO"
OBJETIVO DE LA LICITACION	COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA USO DEL CENTRO EN LA LINEA DE INTERVENCION GRUPAL Y PREVENCION COMUNITARIA
NOMBRE DE LA LICITACION	COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CENTRO DE LA MUJER 2015.
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	6 UNIDADES JUGO NÉCTAR DAMASCO BOTELLA 1,5 LITROS X PACK. 6 UNIDADES JUGO NÉCTAR PIÑA BOTELLA 1,5 LITROS X PACK. 6 UNIDADES JUGO NÉCTAR FRUTILLA BOTELLA 1,5 LITROS X PACK. 6 UNIDADES JUGO NÉCTAR MANZANA BOTELLA 1,5 LITROS X PACK. 24 UNIDADES GALLETA LIMON 160 GR. 24 UNIDADES GALLETA OBLEA C/CREMA BOCADO 140 GR UNID. 06 UNIDADES TÉ CAJA 100 BOLSAS. 10 UNIDADES CAFE INSTANTANEO TRADICIONAL TARRO 170 GRS. 10 UNIDADES AZUCAR GRANULADA BOLSA 1 KILO EN PACK. 6 UNIDADES ENDULZANTE STEVIA LÍQUIDO.
PLAZOS	15 DE ABRIL 2015.
UNIDAD DE MEDIDA	SEGÚN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	150.000 VALOR IVA INCLUIDO.-
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FÁCTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	PAULINA CARRIEL MARIMAN. COORDINADORA CENTRO DE LA MUJER. CALLE LOS COPIHUES N° 108 VILLA CONCEPCION 02-28442428 CENTROVIFCHACABUCO@GMAIL.COM
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	

<p>CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)</p>	<p>40 % precio 10 % si cumple Norma ISO. 40% Calidad 10% Fecha de Entrega.</p>
<p>CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES</p>	<p>-NO DEBE EXCEDER 150.000 VALOR IVA INCLUIDO.- -LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS DEBEN CUMPLIR CON UNA FECHA DE EXPIRACION NO MENOR A SEIS MESES. -LO ANTERIOR DEBE SER IMPUTADO AL CONVENIO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN INTEGRAL CHILE ACOGE CENTRO DE LA MUJER CHACABUCO. ÍTEM: ALIMENTOS Y BEBIDAS</p>
<p>NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUIRENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD</p>	<p></p>
<p>ITEM PRESUPUESTARIO CODIGO: 415205 03.022.00.00 USO EXCLUSIVO D.A.F.</p>	<p>ALIMENTOS Y BEBIDAS  FIRMA D.A.F.)</p>